



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0480/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE DEVOLUCIÓN DE ARANCEL CORRESPONDIENTE AL DIPLOMADO EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO CON PLC SIEMENS S7-1200 Y SOFTWARE TIA PORTAL, AL ESTUDIANTE CHRISTIAN LUIS MARTÍNEZ HEBERT.

07 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/174/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita confección de Resolución, que autorice el proceso de obligación y pago al estudiante CHRISTIAN LUIS MARTÍNEZ HEBERT.

El Memorando DEU/231/2023 de fecha 19 de mayo, del Director, Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el que solicita la devolución del monto abonado por la primera cuota correspondiente al Diplomado en Automatización y Control Industrial Avanzado y PLC SIEMENS S7-1200 y SOFTWARE TIA PORTAL.

El informe de la División de Presupuesto en la que señala la disponibilidad de recursos en el Plan Financiero del Presente Ejercicio 2023, en el Objeto de Gastos 923 - Devolución de Aranceles.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y pago al estudiante CHRISTIAN LUIS MARTÍNEZ HEBERT, C.I.C. N° 5.353.933, la suma de setecientos cincuenta mil guaraníes (G. 750.000), e imputar el pago al Objeto del Gasto 923 - Devolución de Aranceles, Fuente de Financiamiento 30.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana